



Fecha: Abril del 2007

Apreciados Padres/Tutelas de Estudiantes con Permiso de Transferencia:

Por favor tome nota que el proceso de permisos de transferencia para asistir a clases a una diferente escuela dentro del distrito (Intra-Distrito) o fuera del distrito (Inter-Distrito) para el año escolar 2007-2008 será de la siguiente manera:

1. **PERMISOS DE TRANSFERENCIA DE INTRA-DISTRITO (Peticiónes de transferencia entre dos escuelas dentro del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento solamente).**

Peticiónes para la RENOVACION de permisos de transferencia de intra-distrito: Si su niño asiste actualmente a una escuela del distrito con un permiso de transferencia de intra-distrito, él/ella será considerado(a) como residente de dicha escuela a menos que usted reciba aviso, para el 1 de junio del 2007 a más tardar, notificándole que el permiso se vence y debe ser renovado a finales del año escolar 2006-2007. De no recibir tal notificación, usted no necesitará un permiso de intra-distrito para el año escolar del 2007-2008, y de esa fecha en adelante, si su niño recibe permiso de continuar asistiendo a clases en su escuela actual sin ser notificado. Si usted decide que su niño regrese a su escuela de residencia original después del 1 de julio del 2007, usted solamente podrá aplicar a través del proceso de permiso de transferencia o el proceso de matrícula abierta. El periodo de matrícula abierta ocurre durante el semestre de otoño para el año escolar siguiente. Esta sección no se aplica a transferencias hechas por la Oficina de Programas para el Comportamiento Positivo. Para obtener mayor información sobre las fechas específicas de Matrícula Abierta, llame al teléfono 643-9075.

NUEVAS peticiónes para permisos de transferencia de intra-distrito: No debe existir una expectativa por parte de los padres a que sus nuevas peticiónes para permisos de transferencia de intra-distrito sean aprobadas o negadas antes del comienzo de la tercera semana del nuevo año escolar 2007-2008 debido a consideraciones de espacios disponibles.

2. **PERMISOS DE TRANSFERENCIA DE INTER-DISTRITO** (Peticiónes de transferencia entre el Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento y otro distrito).

Peticiónes para la RENOVACION de permisos de transferencia entrantes de inter-distrito: Si usted necesita una renovación del permiso de transferencia entrante de inter-distrito, usted debe regresar y matricular a su niño en el distrito escolar donde usted vive. En ese momento, usted podrá pedir un permiso que exonere a su niño de asistir al distrito escolar donde usted reside. Si el permiso es otorgado, usted debe someter el permiso firmado a la Oficina de Servicios Estudiantiles del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento localizada en el Centro Serna, 5735 47th Avenue, Primer Piso, Sacramento, CA 95824, antes del **1 de junio del 2007**. Toda aplicación que sea sometida después de dicha fecha será considerada como una **nueva petición de permiso de transferencia**.

Todas las NUEVAS peticiónes de permisos de transferencia entrantes no serán procesadas sino hasta la tercera semana del mes de septiembre del 2007, a menos que el distrito escolar al que el estudiante asiste haya hecho una excepción.

Si usted tiene alguna pregunta sobre la escuela donde su niño reside la cual sea parte del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, por favor llame a la Oficina de Datos de Estudiantes al teléfono 643-9431. Para obtener mayor información relacionada a permisos de transferencia, por favor llame a la Oficina de Servicios Estudiantiles al 643-9435.

Sinceramente,

Manuel Guillot, Director
Servicios de Apoyo a los Padres, Servicios Estudiantiles y Datos de Estudiantes

MG:db

Spanish/Inter & Intra District Transfer Permit/CG/LM